



SALTA, 13 FEB. 1984

Expte. N° 009/84

VISTO:

Este expediente por el que la Comisión Organizadora de las "VI Jornadas Argentinas de Microbiología" solicita para éstas el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas son organizadas por la Asociación Argentina de Microbiología, Filial Córdoba, y se llevarán a cabo en la ciudad de Río Cuarto entre el 6 y 8 de Septiembre del año en curso;

Que el tema central de dicho acontecimiento es "Infecciones / de Transmisión Sexual y Genito-Urinarías";

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el auspicio solicitado, atento a la importancia de las referidas Jornadas;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las VI JORNADAS ARGENTINAS DE MICROBIOLOGIA, que se realizarán en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), desde el 6 al 8 de Septiembre del corriente año, organizadas por la Asociación Argentina de Microbiología - Filial Córdoba.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELÍO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 031-84